

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 287 830**

21 Número de solicitud: 202230307

51 Int. Cl.:

B60R 11/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

24.02.2022

43 Fecha de publicación de la solicitud:

11.03.2022

71 Solicitantes:

**TORRES MUNTAÑA, Josep (100.0%)
Pl. Paisos Catalans 14
08508 La Gleva (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

TORRES MUNTAÑA, Josep

74 Agente/Representante:

ALONSO PEDROSA, Guillermo

54 Título: **Sistema de cámara trasera para vehículos**

ES 1 287 830 U

DESCRIPCIÓN

Sistema de cámara trasera para vehículos

5

OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal y como el título de la presente memoria descriptiva establece, un sistema de cámara trasera para vehículos, trata de una innovación que dentro de las técnicas actuales aporta ventajas desconocidas hasta ahora.

SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención tiene su campo de aplicación dentro del sector de técnicas industriales diversas, más concretamente, en el sector de montaje de cámaras para funcionar en marcha y disposición de su control en relación con el vehículo.

ESTADO DE LA TÉCNICA

20

En la actualidad no existe un accesorio o cámara que pueda ser acoplado de manera rápida y cómoda en la parte trasera de los vehículos, más concretamente de los coches, para que el conductor pueda visualizarlo en una pantalla que tenga colocada en el interior del vehículo.

25 Las cámaras que actualmente llevan ciertos coches, vienen ya integradas de fábrica, y además sólo se activan cuando el coche va marcha atrás, no cuando está circulando hacia delante, en cuyos momentos no ofrece visión alguna.

No se conoce un modelo de la existencia de ninguna patente con características semejantes a la aquí presentada.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Es objeto de la presente invención la creación de un sistema de cámara trasera para vehículos, que aporta una innovación notable dentro de su campo de aplicación en el

estado de la técnica actual, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

5 El sistema de cámara trasera para vehículos comprende una carcasa que presenta al menos una abertura frontal donde se asoma al menos un lente asociada a un sistema de cámara de video alojado en el interior de la carcasa.

A su vez la carcasa cuenta con un elemento de sujeción y un módulo de comunicación. El elemento de sujeción permitirá fijar la carcasa a la parte trasera del vehículo.

10 Este sistema se puede aplicar a todo tipo de vehículos como coches, camiones, autobuses, motocicletas, patinetes, furgonetas tanto particulares como industriales...

Es por ello que este sistema de cámara trasera para vehículos, presenta una innovación notable con respecto a las técnicas actuales.

15

EXPLICACION DE LAS FIGURAS

Para completar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a la mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria
20 descriptiva, como parte integrante de la misma, de unas figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

La Figura 1, corresponde con una vista del sistema de cámara trasera .

25 La Figura 2, corresponde con una vista de la carcasa con la abertura frontal y la lente.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

Es objeto de la presente invención sistema de cámara trasera para vehículos, que aporta
30 una innovación notable dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible, convenientemente recogidos en las reivindicaciones.

El sistema de cámara trasera para vehículos comprende una carcasa (2) que presenta
35 al menos una abertura frontal (3) donde se asoma al menos un lente (4) asociada a un

sistema de cámara de video alojado en el interior de la carcasa (2), contando a su vez la carcasa (2) con un elemento de sujeción y un módulo de comunicación.

5 Según un modo de realización preferente, el sistema de cámara de video , es digital, de conectividad inalámbrica y cuenta con un sistema de GPS integrado.

Según este modo de realización preferente, el módulo de comunicación es inalámbrico mediante una red inalámbrica wifi, bluetooth o similar.

El módulo de comunicación también puede ser mediante cableado.

10

Preferentemente, el módulo de comunicación dispone de un software asociado a una aplicación móvil web.

La aplicación móvil permitirá visualizar lo que la cámara está visualizando, pudiendo ejecutarse la aplicación móvil en un teléfono móvil, o en otro dispositivo digital como pueda ser el salpicadero del vehículo o en el retrovisor central digital del vehículo.

15

Generalmente, la aplicación móvil web dispone de un sistema de control comandado por un panel de control, a fin de accionar varios estados de funcionamiento que se pueden ajustar según las necesidades del usuario.

20

Según otro modo de realización preferente, el sistema de cámara trasera , es alimentado mediante una batería recargable mediante una conexión de un puerto USB con su correspondiente conector de recarga.

25 Preferentemente, la carcasa dispone en su cara posterior de un elemento de sujeción dispuesto a acoplarse a una superficie metálica, plástica o similar.

REIVINDICACIONES

- 1.- Sistema de cámara trasera para vehículos, caracterizado porque comprende una carcasa (2) que presenta al menos una abertura frontal (3) donde se asoma al menos
5 un lente (4) asociada a un sistema de cámara de video alojado en el interior de la carcasa (2), contando a su vez la carcasa (2) con un elemento de sujeción y un módulo de comunicación.
- 2.- Sistema de cámara trasera para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado
10 porque el sistema de cámara de video es digital cuenta con un sistema de GPS integrado.
- 3.- Sistema de cámara trasera para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado
15 porque el módulo de comunicación es inalámbrico por bluetooth.
- 4.- Sistema de cámara trasera para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado
porque el módulo de comunicación es inalámbrico por wifi.
- 5.- Sistema de cámara trasera para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado
20 porque el sistema de cámara trasera , es alimentado mediante una batería recargable mediante una conexión de un puerto USB con su correspondiente conector de recarga.
- 6.- Sistema de cámara trasera para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado
25 porque el elemento de sujeción se dispone en la cara posterior de la carcasa y es apto para fijarse a una superficie metálica, plástica o similar.
- 7.- Sistema de cámara trasera para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado
porque el módulo de comunicación es mediante cableado.

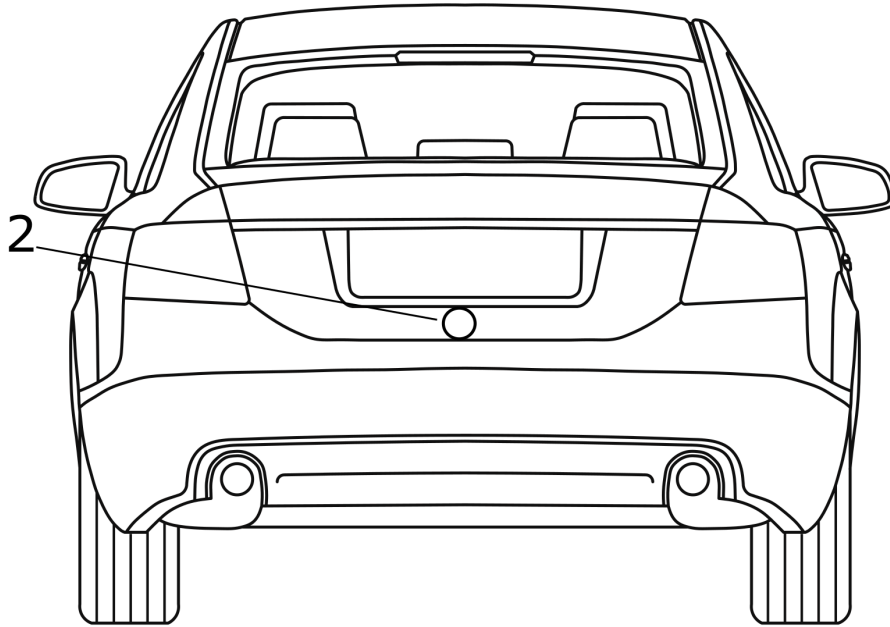


Figura 1

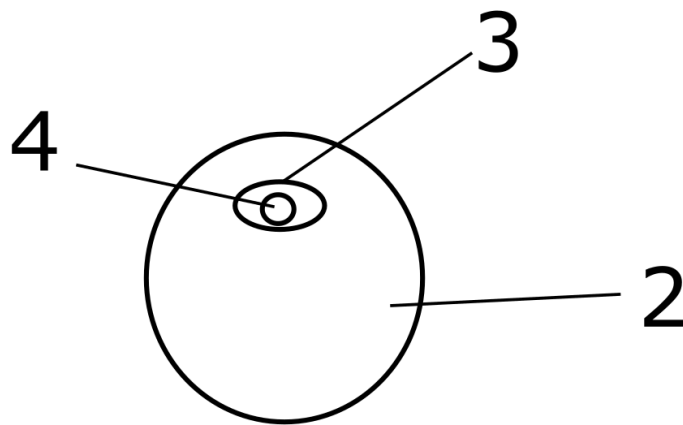


Figura 2